



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BALBASES

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024, acordó la aprobación del establecimiento y el acuerdo regulador del precio público por prestación del servicio de escuela de verano de Los Balbases.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En los Balbases, a 26 de abril de 2024.

El alcalde,
Pedro Miguel Soto Cuesta